



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	FECHA VENCIMIENTO TRASLADO MEDIDA CAUTELAR (5DIAS)	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	NULIDAD SIMPLE	2019-00412	09-04-2021	CALIXTO ANTONIO ZUÑIGA CUADRADO	CNSC- MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 233 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, inicia el término del traslado de medida cautelar a los notificados, hoy cinco (05) de abril de 2021.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA